ranera fiel dicho. Dho Juan Mnz. Ruiz fiel de Lpes de Barcelos
Joseph Ruiz de Campisano. Dn Pedro Fernz Manrq. Dn Fran.co Zar
ria moya. Dn Joseph Ruiz de Cuellar Mayordomo a Drechos Du
ran Meguezo. Dn Dn. del Campo Manrq. Mayordomo de la
regia del concejo, Dn Fran.co Manrq. Cabañas Bar.do de Rios
Fran.co Manrq. Cabañas Cavallero, y Dn Pedro de
Ovavilla quienes entendidos Diseñaron Mejoraran y
Mejoraron los en cargos para q. los Hombres Buenos Cabe
zas por el que les toca acorregeran el dho Juan Ruiz
Ruiz q. en pleno q. por cartas maximas q. se aun han no Mej
dana los en cargos. Y nombra m.s q. se les Lavan q. todos
los demas Vecinos Juraron a Dios y a una Cruz en forma
de derecho de cumplir bien y fiel m.te con el en cargo de
dol segun como deuen y son obligados. en lo Ref.do
zon y firmaron los que saben Dos fee

Dn Diego de [illegible]

Dn Fran.co Garcia Moya

Dn Antonio Otal

Dn Pedro Ruiz Moya

Joseph Chico Pasqual

Gine Lopez Abilla

Dn Joseph Ruiz de Campisano

Juan de Moya otorgado

Decretos obrinombram.to de fel de fahos — En la Villa de Calasparra a Veinte y un dias del mes de Julio de mil s.tos cuar.ta y ocho a. los S.res Dn Pedro Fern.z Ba
lero, Alcn.de de Alc.de mayor por ausencia del S.or Dr. Dn Juan Marin
ordoñez Abog.do de los R.s Consejos Alc.de m.or Real por su Mag.d
Dn Juan Zorano Bor.ta de Xerez mayor, y Dn Francisco Cuella Re
gidores anuales, Dn Fran.co Vazquez Orozco, Dn Pedro Fern.z Oro
co, y Dn Joph Rodrigz Medina Regidores anuales, por ausen